
REGLAMENTO

USO DE BICICLETERO

Corporación Colegio Terraustral del sol



Agosto 2023

*Colegio Terraustral del sol
Departamento Prevención de Riesgos*

REGLAMENTO USO DE BICICLETERO

I. **Objetivo:**

El presente documento está destinado a entregar lineamientos para el uso y tránsito adecuado de las bicicletas al interior del establecimiento educacional, basándose en la reglamentación de tránsito (Ley de Tránsito N°18.290 y respectivos Decretos 116/88 y 22/06 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones), en medidas de prevención de riesgos y por sobre todo en normas de buena educación y sana convivencia.

II. **Alcance:**

Todos(as) los funcionarios(as) y/o Alumnos(as) de Corporación Colegio Terraustral del Sol.

III. **Obligaciones y Restricciones para los usuarios:**

1. El estacionamiento de las bicicletas se realizará exclusivamente en el bicicletero instalado bajo la escalera frente a la entrada principal.
2. Los funcionarios y/o alumnos que ingresen en bicicleta al establecimiento deben utilizar chaleco reflectante y casco reglamentario.
3. La bicicleta debe contar con la implementación de luces necesaria para hacerse claramente visible al resto de los vehículos.
4. La circulación de las bicicletas dentro del establecimiento (vías de ingreso o salida del establecimiento) se debe realizar con el propietario o usuario caminando a un costado de la bicicleta.
5. Está estrictamente prohibido circular en el recinto conduciendo la bicicleta. Esto se considera desde el momento en que el ciclista ingresa a la calzada de acceso al establecimiento.
6. De la misma forma, se prohíbe el ingreso de las bicicletas a los ascensores, considerando que este medio es de uso exclusivo de personas.
7. En el bicicletero se deben contemplar las siguientes indicaciones:
 - a. La bicicleta debe permanecer siempre asegurada o amarrada con candado y/o cadena de seguridad.
 - b. Queda prohibido encadenar las bicicletas a las rejas o lugares no habilitados del establecimiento, impidiendo las vías de evacuación.
 - c. No se podrán dejar elementos de valor, tales como mochilas, cascos, prendas de vestuario y/o accesorios adosados a las bicicletas, ya que no se responderá por las pérdidas que ocurran.
 - d. El bicicletero es de uso diario, por lo tanto, no se permite que las bicicletas permanezcan durante la noche estacionadas en el establecimiento.
 - e. Se debe tener presente que el uso del bicicletero es un servicio de carácter gratuito, y no existirá responsabilidad de la administración del establecimiento, ante hurtos de bicicletas o accesorios de éstas. Es por ello que en la medida que se dé cumplimiento al presente documento, se minimizarán los riesgos a los que se esté expuesto.

REGLAMENTO USO DE BICICLETERO

IV. Obligaciones del establecimiento para el buen uso del bicicletero y cumplimiento efectivo de la normativa:

1. Llevar un control estricto de las bicicletas registradas al ingresar al bicicletero, conforme se indica en formato de anexo N°2.
2. Se hará entrega a la Oficina de Operaciones del establecimiento de una nómina de los funcionarios y/o estudiantes que hagan uso del bicicletero.
3. Se entregará un ejemplar de este reglamento a cada uno de los usuarios del establecimiento al momento de su registro, bajo firma, como constancia de que tomaron conocimiento de la normativa dando su aceptación a lo contenido en ella.

V. Modificaciones a la normativa por optimización de las vías de acceso y/o señalética para el tránsito de bicicletas:

En caso de implementarse nuevos procedimientos para el tránsito de bicicletas en el establecimiento, por cambio de las vías de acceso y/o señalética, el encargado de operaciones informara a los directivos y a la comunidad.

VI. De la aprobación y aplicación de esta normativa:

El presente documento fue aprobado por la Corporación Colegio Terraustral del Sol, con fecha 03 de agosto del 2023 y su entrada en vigencia se hará efectiva 5 días posterior a la difusión de éste por parte del establecimiento, hacia la comunidad educativa, siendo responsabilidad del colegio dar conocimiento oportuno a los usuarios que utilicen el bicicletero.

REGLAMENTO USO DE BICICLETERO

ANEXO N°1

COMPROMISO Y DECLARACIÓN DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD CORPORACIÓN COLEGIO TERRAUSTRAL DEL SOL

Yo, _____, Rut: _____, afirmo y reconozco ser funcionario/a y/o alumno/a del establecimiento educacional la Corporación Colegio Terraustral del Sol, ubicado en Avda. Asunción #1811 Maipú, y que por ello hago ingreso como usuario y estaciono mi bicicleta al interior del establecimiento, en el lugar destinado para tal efecto, ubicándose este bajo la escalera frente al acceso principal.

Lo anterior, requiere toda mi preocupación, por lo cual me obligo y comprometo a aceptar y acatar todas las exigencias emanadas del procedimiento, instrucción y/o decisión que resuelva la Administración del Establecimiento con respecto a esta materia.

Por lo mismo, me obligo a ingresar al establecimiento caminando y llevando a un costado la bicicleta, y bajo ninguna circunstancia ingresaré conduciéndola. Además, tendré la precaución y adoptaré las medidas de seguridad necesarias tanto a la salida como al ingreso del establecimiento, usaré los elementos de protección personal necesarios tales como reflectantes en la bicicleta como en mi ropa y, asimismo, me obligo a:

1. Estacionar la bicicleta en forma segura, con un candado y/o cadena de seguridad en el lugar habilitado para ello por el establecimiento, estacionamiento que será usado en forma absolutamente gratuita por mí.
2. Que, por lo mismo tengo claro y acepto expresamente que en caso de extravío, robo o hurto de mi bicicleta o parte de sus componentes durante la permanencia en el establecimiento, la comunidad y la administración no será responsables y en ningún caso asumirán obligación o costo alguno por el hecho.
3. Que, en el evento que deje de trabajar y/o asistir al establecimiento no continuaré haciendo uso del estacionamiento, circunstancia que comunicaré a la Administración.
4. Que, en el evento de que la comunidad o Administración del Establecimiento decida suspender o terminar con el estacionamiento de bicicletas de uso gratuito, acataré dicha decisión sin objeción alguna.

Habiendo leído el presente documento, firmo y acepto esta declaración y libero a la Administración y a la comunidad del establecimiento de toda responsabilidad que pueda surgir por un eventual accidente, extravío, robo y/o hurto de mi bicicleta o elementos que la compongan.

Nombre y Apellido Usuario: _____

Cédula de Identidad: _____

Cargo y/o Curso: _____

Teléfono: _____

Nombre del Apoderado: _____

FIRMA

*Colegio Terraustral del sol
Departamento Prevención de Riesgos*
